



ROMERO & ASOCIADOS

SOLUCIONES JURÍDICAS
Y URBANÍSTICAS S.A.S.

Riohacha – La Guajira, 29 de febrero de 2024.

JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES - SOLIOR LTDA

DEMANDADO: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - ASAA S.A. E.S.P.

RADICADO: 44-001-31-03-001-2023-00085-00

ASUNTOS: PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO Y OTRAS SOLICITUDES.

Cordial saludo,

Acude a usted, **YEIMIS YOHANA MEDINA SIERRA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Riohacha – La Guajira, identificada con cedula de ciudadanía 1.118.859.412 de Riohacha – La Guajira, y portadora de la tarjeta profesional número 377.890 del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante dentro del proceso inicialmente referenciado, con mi acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, me dispongo a presentar liquidación del crédito, en razón a que, mediante auto de fecha de veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Es menester indicar al despacho que, la parte demandada realizó pago parcial de la obligación en fecha de diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), tal como se evidencia en el comprobante que se adjunta a continuación:

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

E.S.T. SOLIOR LTDA	Número A517951		Año 2023	Mes 07	Día 19
	Corriente	Ahorros	Nombre Producto CTE6150		
	X		No. Producto *****6150		

Hemos Acreditado su producto por concepto de: PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH

EMPRESA QUE REALIZA ABONO :	AVANZADAS SOLUCI
DESCRIPCION :	-
TOTAL:	\$249,508,318.00
IDENTIFICACION:	8250016773
ENTIDAD FINANCIERA :	BANCO DAVIVIENDA

Calle 5 # 6 – 46 Segundo piso, Oficina 203

Teléfono 300825 5585

Riohacha, La Guajira

www.Romeroasociados.co



ROMERO & ASOCIADOS

SOLUCIONES JURÍDICAS
Y URBANÍSTICAS S.A.S.

Por lo anterior, y actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, presento la siguiente liquidación de crédito con especificación del capital, y los intereses moratorios causados hasta la fecha de pago parcial de la obligación, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS FACTURA No. 39					
CAPITAL					\$ 242.452.169
PERIODO		DTF EA	DÍAS	DTF X DÍA	TOTAL INTERESES
10/06/2023	30/06/2023	44,64%	21	0,124%	\$ 6.313.454
1/07/2023	19/07/2023	44,04%	19	0,122%	\$ 5.635.397
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES A CORTE DE 19/07/2023			40		\$ 11.948.851
NUEVA LIQUIDACIÓN DESPUES DE ABONO REALIZADO					
APLICACIÓN DEL ABONO:					
CAPITAL	INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES	ABONO	FECHA DEL ABONO	NUEVO SALDO
\$ 242.452.169	\$ 11.948.851	\$ 254.401.020	\$ 249.508.318	19/07/2023	\$ 4.892.702
PERIODO		DTF EA	DÍAS	DTF X DÍA	TOTAL INTERESES
1/07/2023	31/07/2023	44,04%	30	0,122%	\$ 179.562
1/08/2023	31/08/2023	43,13%	30	0,120%	\$ 175.852
1/09/2023	30/09/2023	42,05%	30	0,117%	\$ 171.448
1/10/2023	31/10/2023	39,80%	30	0,111%	\$ 162.275
1/11/2023	30/11/2023	38,28%	30	0,106%	\$ 156.077
1/12/2023	31/12/2023	37,56%	30	0,104%	\$ 153.142
1/01/2024	31/01/2024	34,98%	30	0,097%	\$ 142.622
1/02/2024	29/02/2024	34,97%	29	0,097%	\$ 137.829
TOTALES			239		\$ 1.278.807

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS FACTURA No. 40					
CAPITAL					\$ 8.398.128
PERIODO		DTF EA	DÍAS	DTF X DÍA	TOTAL INTERESES
10/06/2023	30/06/2023	44,64%	21	0,124%	\$ 218.687
1/07/2023	31/07/2023	44,04%	30	0,122%	\$ 308.211
1/08/2023	31/08/2023	43,13%	30	0,120%	\$ 301.843
1/09/2023	30/09/2023	42,05%	30	0,117%	\$ 294.284
1/10/2023	31/10/2023	39,80%	30	0,111%	\$ 278.538
1/11/2023	30/11/2023	38,28%	30	0,106%	\$ 267.900
1/12/2023	31/12/2023	37,56%	30	0,104%	\$ 262.861
1/01/2024	31/01/2024	34,98%	30	0,097%	\$ 244.805
1/02/2024	29/02/2024	34,97%	29	0,097%	\$ 236.578
TOTALES			260		\$ 2.413.708

TOTAL CAPITAL	\$ 13.290.830
TOTAL INTERESES	\$ 3.692.515
GRAN TOTAL	\$ 16.983.345



ROMERO & ASOCIADOS

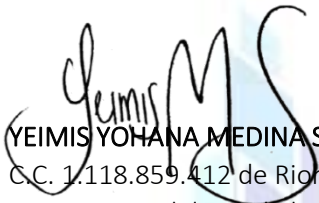
SOLUCIONES JURÍDICAS
Y URBANÍSTICAS S.A.S.

A la presente fecha la suma adeudada asciende al monto de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$16.983.345), los cuales comprenden la liquidación del valor del capital, y los intereses moratorios respectivamente.

Finalmente, solicito con mi acostumbrado respeto señor Juez, se sirva a desatender el requerimiento realizado en fecha de treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés, debido a que en tal fecha ya se había dictado auto de seguir adelante con la ejecución mediante auto de fecha de veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); Por otro lado, haciendo un análisis del comprobante de envío del oficio mediante el cual se ordenó el embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener el demandado en las entidades bancarios, en fecha de seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se avizora la ausencia del envío de esta, a la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ al correo electrónico dispuesto para recibirlas, el cual es rjudicial@bancodebogota.com.co, por tanto solicito, se remita el oficio a esta entidad para su respectivo pronunciamiento.

Agradezco de antemano su pronta colaboración.

Del señor juez, atentamente,



YEIMIS YOHANA MEDINA SIERRA

C.C. 1.118.859.412 de Riohacha – La Guajira

T.P. 377.890 del C. S de la J.

MEMORIAL PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO Y REALIZA OTRAS SOLICITUDES.

Yeimis Yohana Medina Sierra <auxiliarjuridico@romeroasociados.co>

Jue 29/02/2024 11:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (254 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES- SOLIOR LTDA

DEMANDADO: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- ASAA S.A. E.S.P.

RADICADO: 44-001-31-03-001-2023-00085-00

Buenos días, cordial saludo, mediante el presente me permito aportar a su despacho liquidación de credito para su respetivo pronunciamiento.

Atentamente,

Yeimis Yohana Medina Sierra.

Romero y Asociados Soluciones Jurídicas y Urbanísticas S.A.S.

Auxiliar Jurídico.

 foto-logo

Movil: +57 3116668283

Dirección: Calle 5 #6-46 of 203, 44001 Riohacha (La Guajira)

Sitio: www.romeroasociados.co

Correo electrónico: auxiliarjuridico@romeroasociados.co

 [Facebook](#)  [instagram](#)